



RESOLUCIÓN 107/2023

Caá Catí, 21 de Septiembre de 2023

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 15/23 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 14 de septiembre del 2023.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 21/09/23 fue remitida la Ordenanza N° 15/23 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que resulta pertinente establecer los valores para el cobro en concepto de tasas y servicios por la instalación de puestos en espacios públicos en vísperas de las Fiestas Patronales de nuestra localidad.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 15/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 14 de septiembre de 2023.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-